



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

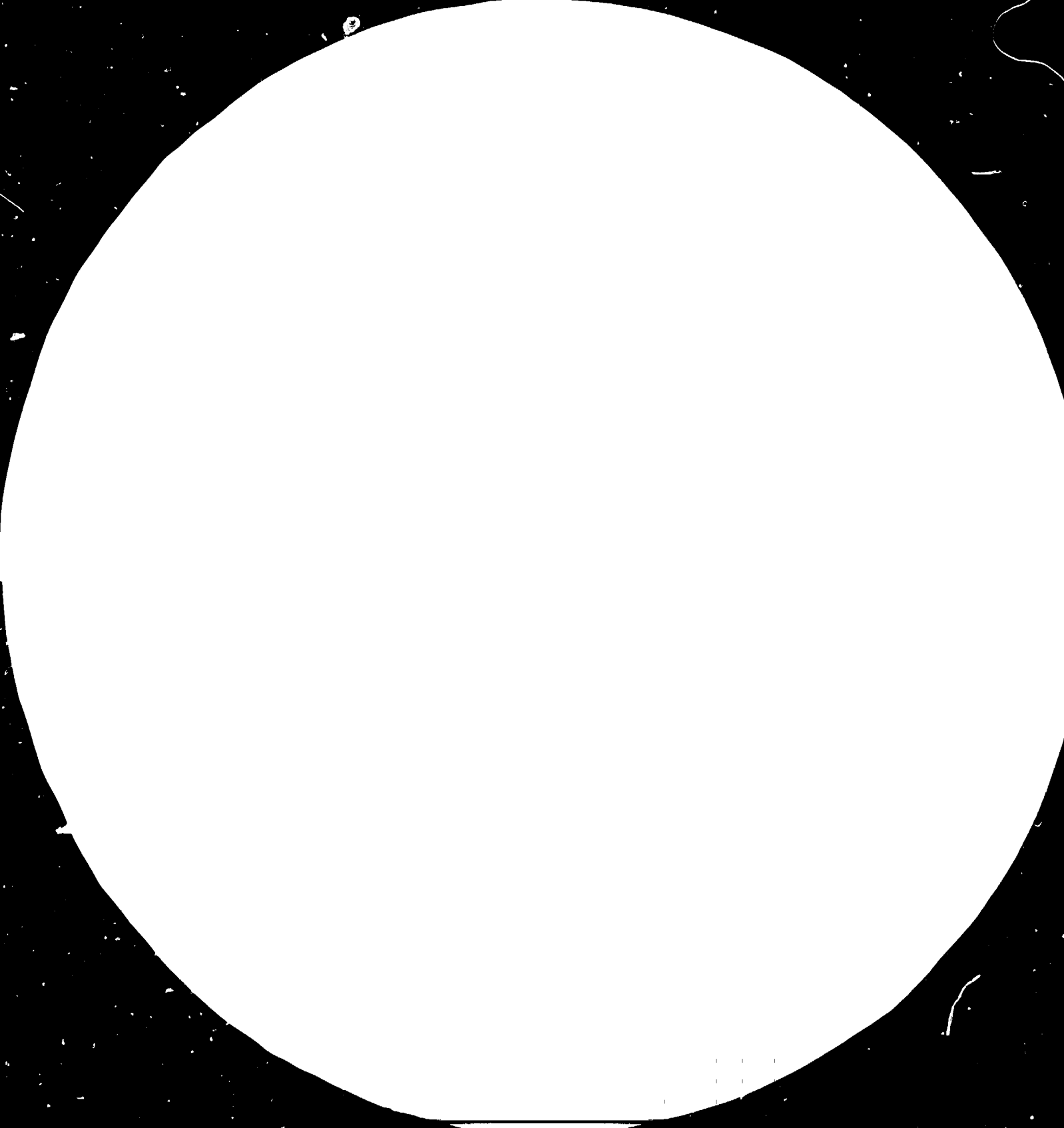
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A



12714



Distr.
LIMITADA
ID/WG.396/5
7 de julio de 1983
ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Simposio Regional sobre el Desarrollo de la
Industria Petroquímica

Bahía Blanca, Argentina, del 23 al 26 de agosto de 1983

MONOGRAFIA DEL PERU

INDUSTRIA PETROQUIMICA EN EL PERU^{1/}

por

Juan Guerrero F.^{2/}

802

1/ Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor y no reflejan necesariamente las de la secretaría de la ONUDI. El presente documento no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

2/ Gerente Area Plantas Industriales, Petróleos del Perú SA, Paseo de la República 3361, Lima 27, Perú.

INDUSTRIA PETROQUIMICA
EN EL PERU

- INTRODUCCION
 - ANTECEDENTES
 - ACTIVIDADES DE PETROPERU S.A. EN LA
INDUSTRIA PETROQUIMICA
- DIAGNOSTICO DE LA PETROQUIMICA NACIONAL

INTRODUCCION

En el Perú, la industria petroquímica se encuentra en estado incipiente, caracterizándose por su desarticulación y subdimensionamiento con respecto a niveles internacionales.

Se prevé que en el Perú la Petroquímica Básica no podrá desarrollarse mientras no lo haga la Petroquímica Intermedia y Final.

La Petroquímica Básica está asignada al Sector Energía y Minas.

La Petroquímica Intermedia y Final está asignada al Sector Industria y Turismo.

El concepto de llamado " Complejo Petroquímico Integrado " con que se planeó su desarrollo, condicionado a las expectativas del mercado subregional, ha mostrado no ser aplicable a nuestra realidad y ha sido uno de los causantes indirectos del estancamiento de esta industria.

ANTECEDENTES

A inicios de 1968 se dictaron parcialmente algunas orientaciones y se otorgaron ciertos incentivos provisionales contenidos en el D.S.-25 HC " Reglamento Especial de Derivados del Petróleo y por Transformación de Hidrocarburos".

En 1969 el D.L. 17440 estableció las bases de la industria del petróleo y petroquímica básica, considerándolas de interés nacional y de utilidad pública, reservando su actividad en exclusividad al Estado.

En 1970 el D.L. 18350 " Ley General de Industrias " confiere diversos tratamientos a los productos petroquímicos intermedios y finales, parte de ellos son reservados para el Sector Público y para los restantes se admite la participación del Sector Privado y el Social, dejándose abierta la participación del Estado, solo o asociado, cuando sea necesario.

Con referencia a la materialización de las gestiones de integración en los países de la subregión andina, ésta se concretó con la firma del Acuerdo de Cartagena en 1969. En Junio de 1969 el Gobierno Peruano expidió el D.S. 006-69-EM/S.D. que autorizó la realización integral de la Industria Petroquímica dentro del marco de la integración, creándose el Grupo Técnico de Coordinación para dicha industria.

Este Grupo contrató con BEICIP-Francia la realización del estudio del " Plan de Desarrollo de la Industria Petroquímica " y con la Japan Gasoline Co. un " Estudio de Mercado y Pre-Inversión", ambos trabajos fueron terminados en 1971. El Grupo Técnico terminó su función recomendando

la instalación de un " Complejo Petroquímico Integrado " anexo a la Refinería La Pampilla - Callao.

En 1971 mediante el D.S. 061-71-LC/DS, el Gobierno creó la Comisión de Petroquímica la cual contrató a la firma Prochim de Rumania para que prepare las Bases de Licitación del Complejo Petroquímico Integrado - Callao.

En 1972 esta Comisión participó en las discusiones para el Programa Sectorial de la Industria Petroquímica del Grupo Andino y con Bolivia un proyecto binacional ubicado en el Desaguadero. Este proyecto no fué realizado.

A fines de 1974 por D.L. 21027 se asignó la Industria Petroquímica Básica al Sector Industria y por ende quedó bajo su responsabilidad todo el conjunto de Básicos, Intermedios y Finales.

En 1975, el Sector Industria encarga a la Empresa Estatal Industrias del Perú (INDUPERU) el desarrollo integrado de la Industria Petroquímica, entregándosele toda la documentación acumulada hasta 1975.

En Agosto de 1975, se aprueba en el Acuerdo de Cartagena la Decisión 91 que establece el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica.

En 1976, INDUPERU presentó a su Sector la Proforma de Desarrollo del Complejo Petroquímico Integrado de Bayóvar, basada en las recomendaciones del BEICIS, y en 1977 es autorizado por el Ministerio de Industria, Turismo e Integración (MITI) para ejecutar la primera etapa de éste a través de un Concurso Internacional.

En 1977 se designó una Comisión Negociadora Multisectorial para negociar con las firmas preseleccionadas en el concurso, autorizándose en 1978 negociar el Contrato con la firma TECNIP planteándose algunas modificaciones con relación a la localización original motivado por el cancelamiento del Proyecto de la Refinería de Petróleo en Bayóvar.

El Contrato con la firma TECNIP quedó pendiente de concertación por diversas causales como gestiones para la obtención de financiamiento, el cambio de gobierno y las modificaciones anunciadas en la Ley General de Industrias.

En Marzo de 1981 mediante D.L. 43 la competencia de la Petroquímica Básica es reasignada al Sector Energía y Minas encargándose a Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) la gestión empresarial de la misma.

En Abril y Mayo 1981 se realizaron reuniones entre INDUPERU y PETROPERU respecto al Proyecto del Complejo Petroquímico Integrado que involucra producción de petroquímicos básicos.

En Junio de 1981 mediante Decreto Ley se dispone la disolución de INDUPERU.

ACTIVIDADES DE PETROPERU S.A. EN LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

La instalación de nuevos procesos en la Refinería de Petróleo de Talara como el Craqueo Catalítico, y el incremento en la producción de Gas Natural hicieron surgir la conveniencia de estudiar el aprovechamiento de sub-productos que podrían transformarse en materias primas para atender necesidades industriales del país y exportar excedentes. En consecuencia, independiente de los Estudios del Complejo Petroquímico Integrado y de los avances de las conversaciones del Pacto Andino, se efectuaron los Estudios de Factibilidad de las Plantas de Fertilizantes, Solventes y Negro de Humo con el objeto de demostrar la conveniencia de efectuar las inversiones que demandaban su instalación.

Estas Plantas de PETROPERU S.A. son las únicas de producción petroquímica en el país. Se ha incluido además la producción de Poliacrilonitrilo en forma de fibras textiles, mediante el proceso de polimerización del producto petroquímico importado acrilonitrilo, operación que efectúa Bayer Industrial, y la producción de cloruro de polivinilo preparado por Sociedad Paramonga a partir del Alcohol Etilico e importando otros insumos.

Se reseña historia sobre capacidad, patente, demanda, etc. de las plantas petroquímicas :

PLANTA	AÑO CONSTRUCCION	PATENTE	UBICACION
UREA	1972	MITSUI TOATSU	TALARA
SOLVENTES :	1979		TALARA
- ALCOHOL ISOPROPILICO			
- ACETONA		TEXACO - ALE- MANIA	
NEGRO DE HUMO	1975	CONCARB	TALARA

CAPACIDAD DISEÑO

DEMANDA
NACIONAL TM/AÑO

510 TM/D

150,000

10,650 TM/AÑO

1,000

5,650 TM/AÑO

1,000

7,700 TM/AÑO

4,500

" PLANTAS PETROQUIMICAS DE PETROPERU S.A. "

Debido a la gran variedad de productos petroquímicos utilizados por la industria nacional, se estima que su costo de importación CIF sea de US \$ 200'000,000 al año, incidiendo mayormente en plásticos, resinas, detergentes, cauchos sintéticos, etc.

DIAGNOSTICO DE LA PETROQUIMICA NACIONAL

DESARROLLO

- Incipiente actividad productiva en tecnología, integración y dimensionamiento con respecto al nivel internacional.
- Unidades productivas desarticuladas y subdimensionadas.
- Posee una sola Planta de Petroquímicos Básicos, con altos costos de materia prima.
- Ausencia de incentivos para el desarrollo de esta industria.

MATERIAS PRIMAS

- Petróleo : moderada disponibilidad a mediano y largo plazo.
- Gas Natural : la única fuente potencial a mediano plazo es el Yacimiento del Aguaytía.
- Carencia de definiciones concretas de priorización de las materias primas petroquímicas frente al uso de combustible y energía.

MERCADO

- Su magnitud responde a la de un país con escasa población de poder adquisitivo medio.

- Mayor desarrollo relativo de las etapas de transformación de los productos petroquímicos a productos de consumo final.
- Falta de acompañamiento del mercado por los productores : bajo consumo de productos Petroquímicos per cápita.
- Corriente importadora permanente de productos petroquímicos finales y productos de consumo final.
- Relativa capacidad de exportación de la capacidad instalada.
- Mercado hacia el exterior basados en los convenios regionales y sub-regionales de comercio e integración.
- Mercado hacia terceros países escasamente explorados.

CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

- Ambiente económico - financiero poco propicio en tanto se estabilicen las variables nacionales de la economía.
- No existen políticas definidas y claras, con vigencia a largo plazo que alienten la corriente de capitales externos para inversiones.

STATUS LEGAL

- La Petroquímica Básica está reservada en exclusividad al Estado, PETROPERU S.A., la Empresa encargada de la gestión empresarial del Estado se rige por la Ley de Sociedades Mercantiles. No hay excepciones de Aranceles de Importación sobre los Bienes de Capital.

- La Petroquímica Intermedia y Final corresponde al ámbito administrativo del Sector Público en el MITI, inmersa dentro de los dispositivos del Proyecto de Ley nueva Ley General de Industrias, con un tratamiento común a otras ramas industriales.

.....

Mayo 1983

JGF/pap

